



COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

Alausí, 13 de febrero del 2012

Señora Doctora
Alexandra Espín R.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad

De mi consideración:

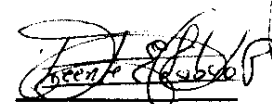
Por medio del presente comunico a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Alausí día 31 de enero del 2012, la compañía de mi representación **COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ ANTONIO PONTÓN "PONTONTAXIS" Cía Ltda**, RUC No 0690089742001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía:

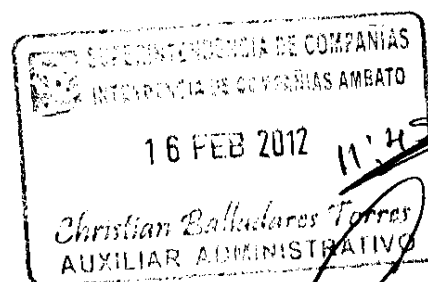
CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	No. PARTICIPACIONES	V. TOTAL
Abdón Melchor Moina Siguencia C.I. 050078347-7	Carlos Ruiz Guevara C.I. 00124242-3	\$1	40	\$ 40

NACIONALIDAD: ECUATORIANA NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente,


Sr. Vicente Lobato
GERENTE



SECCION ARCHIVO
RECIBIDO
28/02/2012

Escritura 12.

34813

P.05

R.05

2012.02.06



República del Ecuador

**NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON ALAUSI**

TESTIMONIO

Registrado el
27 FEB. 2012
por
Christian Balboa

Copia

PRIMERA

De la Escritura

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por

Prof. ABDON MEICOR MOINA SIGUENCIA Y
ESPOSA

A favor de

CARLOS RUIZ GULVARA

Cuánta

INDETERMINADA

Ante el Notario Público

Dr. Angel Espinoza Lobato

Alausi a 31

de

Enero

20

12



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: PROFESOR ABDON MELCHOR MOINA

SIGUENCIA Y LICENCIADA CARMEN

MERCEDES ZAPATA PIRCA

A FAVOR DE: CARLOS RUIZ GUEVARA

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Alausí, cantón del mismo nombre, provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy **MARTES**

TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE,

ante mi **Doctor Angel Espinoza Lobato, NOTARIO PÚBLICO**

SEGUNDO de este cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges Profesor ABDON MELCHOR MOINA SIGUENCIA y

Licenciada CARMEN MERCEDES ZAPATA PIRCA, en calidad

de **CEDENTES**; y, por otra parte, CARLOS RUIZ GUEVARA,

casado, en calidad de **CESIONARIO**; ecuatorianos, mayores de

edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía, domiciliados en

esta ciudad y con capacidad legal para contratar y obligarse, a

quienes de conocerlos personalmente doy fe. Con el

conocimiento del objeto y resultados de este acto, me presentan

una Minuta, para que eleve a escritura pública. **MINUTA.** Que

copiada literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo

de escrituras públicas sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES de conformidad con las siguientes

estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de este contrato, en calidad de

cedentes, los señores Profesor ABDON MELCHOR MOINA

SIGUENCIA y Licenciada CARMEN MERCEDES ZAPATA

PIRCA, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de

3/01/2012

Notario, el señor CARLOS RUIZ GUEVARA, por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el cantón Alausí, provincia de Chimborazo, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES, a).- Mediante escritura celebrada, el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del cantón Alausí, Doctor Ángel Espinoza Lobato; inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Alausí, el veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo la partida número seis y anotada en el repertorio con el número trescientos treinta y uno, se constituyó la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda.; aprobada mediante Resolución número nueve, ocho, cinco, uno, uno, uno, cinco, siete; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número cinco y anotada en el repertorio con el número trescientos cincuenta; b) Posteriormente, mediante

escritura celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil dos, ante Notario de este cantón, Doctor César Montes Espinoza; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Alausí, el veinte y tres de Abril del mismo año, bajo la partida número dos y anotada en el repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el **Aumento de Capital** de la mencionada Compañía de Taxis; c) Por su parte el señor Profesor ABDON MELCHOR MOINA SIGUENCIA, es socio activo de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., con domicilio en la ciudad de Alausí, provincia de Chimborazo y propietario de cuarenta participaciones; encontrándose en pleno goce de sus

derechos y al día en el pago de sus obligaciones; d) Mediante

Junta General Universal de Socios Accionista de la Compañía de

Taxis José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., celebrada el

dieciséis de Noviembre del año dos mil once, se resolvió aprobar

la cesión de Participaciones del señor Profesor ABDON

MELCHOR MOINA SIGUENCIA, a favor del señor CARLOS

RUIZ GUEVARA, conforme consta de los documentos que se

incorporan al presente contrato. **TERCERA: CESIÓN.** Con los

antecedentes expuestos, los señores Profesor ABDON

MELCHOR MOINA SIGUENCIA Y Licencida CARMEN

MERCEDES ZAPATA PIRCA, por sus propios derechos,

fundamentados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías;

de forma libre y voluntaria, tienen a bien en ceder, como en efecto

ceden las **cuarenta Participaciones** que posee como socio de la

Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis"

Cía. Ltda., sin reservase nada para sí; consecuentemente el señor

CARLOS RUIZ GUEVARA, casado con la señora MARIA

ELENA ZAMORA FUENTES, pasa a ser propietario de todas las

Participaciones referidas; y, socio de la Compañía detallada,

quedando autorizado a realizar todos los trámites administrativos

y judiciales, ante las autoridades competentes para su legalización.

CUARTA: MARGINACIÓN. Solicitamos que se proceda a

marginar la presente Cesión, en la matriz principal; y, que el señor

Registrador Mercantil, tome nota en los libros respectivos.

QUINTA: CUANTÍA. La cuantía es de indeterminada. Usted

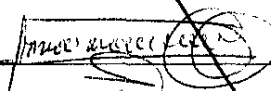
señor Notario, se dignara agregar las demás estipulaciones

necesarias para la perfecta validez de este instrumento. f).-

Freddy Montes E. **ABOGADO.** Mat. 06-2008-48. Hasta aquí

la minuta que copiada literalmente, elevo a escritura pública con
todo su valor legal. Por último y en testimonio del otorgamiento
al que proceden los contratantes, en forma libre y voluntaria,
aceptan su contenido, se afirman y ratifican en la misma y para
constancia, firman en unidad de acto, conmigo el Notario
Público, a cuya presencia di lectura su contenido. **DE TODO
LO CUAL DOY FE.**

CEDENTES


PROFESOR ABDON MELCHOR MOINA SIGUENCIA

C.C. 050078347-7

Vot. 086-0008


LICENCIADA CARMEN MERCEDES ZAPATA PIRCA

C.C. 060177845-9

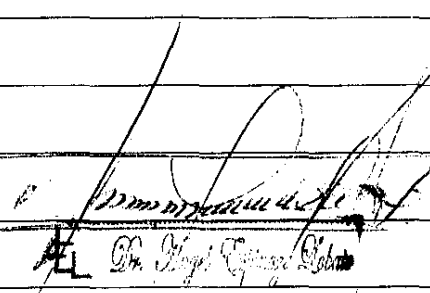
Vot. 068-0015

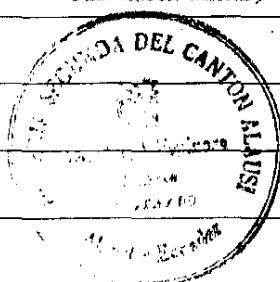
CESIONARIO


CARLOS RUIZ GUEVARA

C.C. 060124242-3

Vot. 270-001


NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
DEL CANTON ALAUSI



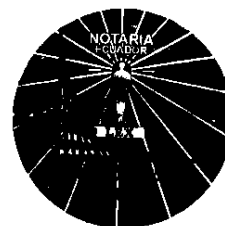
SE...

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

RAZON: La escritura de Cesión de Participaciones, de fecha Martes 31 de Enero del 2012, celebrada ante el Doctor Ángel Espinoza Lobato, **NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN ALAUSÍ**, mediante la cual, **ABDON MELCHOR MOINA SIGUENCIA** y **CARMEN MERCEDES ZAPATA PIRCA**, **CEDEN Y DAN EN ENAJENACION PERPETUA**, la totalidad de las cuarenta (40) participaciones que poseen en la **Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis Cía. Ltda."** de la ciudad de Alausí, a favor de **CARLOS RUIZ GUEVARA**, se halla marginada en la Escritura de Constitución de la Compañía anteriormente referida, de fecha Viernes 20 de Noviembre de 1998, a cargo del suscrito Notario Público Segundo del citado cantón. Dicha marginación consta con fecha 31 de enero del 2012.

Alausí, 31 de enero del 2012.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
EL *[Firma]*
**NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ALAUSÍ**



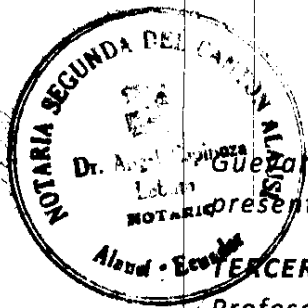


SEÑOR NOTARIO.-

En el protocolo de escrituras públicas sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-Comparece a la celebración de este contrato, en calidad de **CEDENTES** los señores Profesor **ABDÓN MELCHOR MOINA SIGUENCIA** y Licenciada **CARMEN MERCEDES ZAPATA PIRCA** por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **CARLOS RUIZ GUEVARA**, por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el cantón Alausí, provincia de Chimborazo, legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- **a)** Mediante escritura celebrada el veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del cantón Alausí, doctor Ángel Espinoza Lobato; inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Alausí, el veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida número seis; y, anotada en el repertorio con el número trescientos treinta y uno; se constituyó la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda.; aprobada mediante resolución número nueve ocho cinco uno uno cinco siete; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y cuatro de Marzo de mil noventa y nueve; bajo la partida número cinco; y anotada en el repertorio con el número trescientos cincuenta; **b)** Posteriormente mediante escritura celebrada el veinte y seis de Marzo del año dos mil dos, ante el Notario de este cantón doctor César Montes Espinoza; inscrita en el registro Mercantil del cantón Alausí el veinte y tres de Abril del mismo año; bajo la partida número dos; y, anotada en el Repertorio con el número trescientos noventa y tres, se suscribió el Aumento de Capital de la mencionada Compañía de Taxis.- **c)** Por su parte el señor Profesor Abdón Melchor Moina Siguencia, es socio activo de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., con domicilio en la ciudad de Alausí, Provincia de Chimborazo y propietario de cuarenta participaciones; encontrándose en pleno goce de sus derechos y al día en el pago de sus obligaciones; **d)** Mediante Junta General Universal de Socios Accionistas de la Compañía de Taxis José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., celebrada el dieciséis de Noviembre del año dos mil once, se resolvió aprobar la cesión de Participaciones del señor Profesor Abdón Melchor Moina Siguencia, a favor del señor Carlos Ruiz



Guevara, conforme consta de los documentos que se incorporan al presente contrato.-

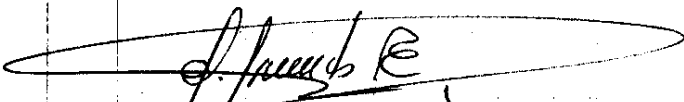
TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los señores Profesor ABDÓN MELCHOR MOINA SIGUENCIA y Licenciada CARMEN MERCEDES ZAPATA PIRCA por sus propios derechos, fundamentados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; de forma libre y voluntaria, tienen a bien en ceder, como en efecto ceden, las cuarenta Participaciones que posee como socio de la Compañía de Taxis Capitán José Antonio Pontón "Pontóntaxis" Cía. Ltda., sin reservarse nada para sí; consecuentemente el señor Carlos Ruiz Guevara, casado con la señora María Elena Zamora Fuentes, pasa a ser propietario de todas las participaciones referidas; y, socio de la Compañía detallada, quedando autorizado a realizar todos los trámites administrativos y judiciales, ante las autoridades competentes para su legalización.-

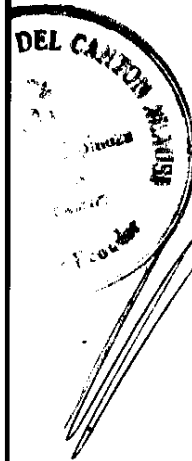
CUARTA.- MARGINACION.- Solicitamos que se proceda a marginar la presente Cesión, en la matriz principal; y, que el Señor Registrador Mercantil, tome nota en los libros respectivos.-

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía es de Indeterminada.-

Usted señor Notario se dignará agregar las demás estipulaciones necesarias para la perfecta validez de este instrumento.-

Atentamente.


Freddy Montes E.
ABOGADO
~ AT. 06-2008-48



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOINA SIGÜENCIA
ABDON MELCHOR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
ALAUSI
QUASUNTOS**
FECHA DE NACIMIENTO **1955-05-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**CARMEN MERCEDES
ZAPATA PIRCA**

Nº **050078347-7**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOINA ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIGÜENCIA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA

2011-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

V344314442



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CONTIENE INFORMACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL CEDULADO

086-0008
NÚMERO

0500783477
CÉDULA

MOINA SIGÜENCIA ABDON MELCHOR

CHIMBORAZO

ALAUSI

PROVINCIA

CANTÓN

ALAUSI

ALAUSI

PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **060177845-9**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA PIRCA
CARMEN MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ALAUSI
TIXAN
FECHA DE NACIMIENTO **1962-02-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
ABDON MELCHOR
MOINA SIGUENCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

A2333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA ZAVALA LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIRCA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO(A)

00048979



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

068-0015
NÚMERO

0601778459
CÉDULA

ZAPATA PIRCA CARMEN MERCEDES

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI
PARROQUIA

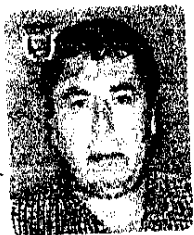
ALAUSI
CANTÓN
ALAUSI
ZONA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DEL CANTÓN ALAUSI

0958 00078 1



EQUATORIANA***** E934314229
CASADO MARIA ELENA ZAMORA FUENTES
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
VIDAL RUIZ
GENOVEVA GUEVARA
RIOBAMBA 09/03/2006
09/03/2018

2873968



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

270-0011
NÚMERO

0601242423
CÉDULA

RUIZ GUEVARA CARLOS

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI
PARROQUIA

ALAUSI
CANTÓN
ALAUSI
ZONA

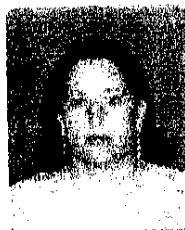
Manuel Zamora
A) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



STUDIOSANIA

0601242423

ZAMORA FUENTES MARIA ELENA
CHIMBORAZO/ALAUSI-ALAUSI
DE SEPTIEMBRE 1958
0601-1 0008 00015
CHIMBORAZO/ ALAUSI
ALAUSI 1958



Manuel Zamora

EQUATORIANA***** E934314229
CASADO CARLOS RUIZ GUEVARA
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
MANUEL ZAMORA
ENMA FUENTES
RIOBAMBA 09/03/2006
09/03/2018

0266138



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

058-0015
NÚMERO

0601428931
CÉDULA

ZAMORA FUENTES MARIA ELENA

CHIMBORAZO
PROVINCIA
ALAUSI
PARROQUIA

ALAUSI
CANTÓN
ALAUSI
ZONA

Manuel Zamora
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA
"COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA."

En la ciudad de Alausí, a los 16 días del mes de Noviembre de año 2011, a las 19H30 en la Sede Social de la Compañía, en el Edificio del Sindicato de Choferes Los Andes de Alausí, ubicado en la calle Antonio Mora y Av. Guido Cattani, se dan cita todos los Socios accionistas para dar inicio a la junta universal, citada para el día miércoles 16 de noviembre del 2011 para las 19h00, con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Junta.
3. Aprobar la cesión de participaciones del señor Rafael Rivera al señor Juan Medina.
4. Aprobar la cesión de participaciones del señor Ecuador Ruiz al señor Byron Cartagena.
5. Aprobar la cesión de participaciones del señor Juan Cartagena al señor Oswaldo Santillán.
6. Aprobar la cesión de participaciones del señor Abdón Moina al señor Carlos Ruiz.
7. Lectura y aprobación del acta.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

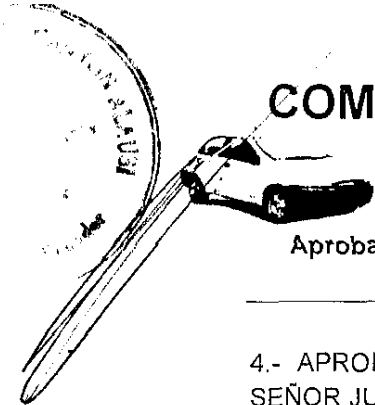
El presidente señor Jorge Chacasaguay, solicita que por secretaria se constate el quórum reglamentario, procediendo a tomar lista de los presentes, contando con la presencia de los siguientes Socios: Sr. Vicente Barreno, Sr. Juan Crespo, Sr. Jorge Calle Sr. Abdón Moina, Sr. Néstor Jara, Sr. Vicente Lobato, Sr. Rafael Rivera, Sr. Patricio Guerra, Sr. Mario Vallejo, Sr. Jorge Chacasaguay Sr. Patricio Berrones, Sr. Rodrigo Berrones, Sr. Juan Cartagena, Sr. Ecuador Ruiz, Herederos de Manuel Chacaguasay, representados mediante posición por la Sra. María Heredia, existiendo el 100% de los socios accionistas presentes por lo que luego de las palabras de bienvenida del Sr. Presidente se da inicio a la Junta Universal para esta noche.

2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Se procede a instalar la Junta General Universal y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad, actuando como Presidente el Sr. Jorge Chacasaguay y como Secretario el Gerente General Sr. Vicente Lobato.

3.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR ECUADOR RUIZ AL SEÑOR BYRON CARTAGENA.

El Sr. Jorge Chacasaguay, pone en consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio; resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del Sr. Ecuador Ruiz para el Sr. Byron Paul Eduardo Cartagena Muñoz, portador de la cédula de ciudadanía N°- 060209233-0, con licencia profesional de conductor tipo E, autorizando al señor Gerente que efectuó los trámites legales para la culminación de esta cesión.



COMPañÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

4.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR RAFAEL RIVERA AL SEÑOR JUAN MEDINA.

El Sr. Jorge Chacasaguay, pone en consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio; resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del Sr. Rafael Rivera para el Sr. Juan Guillermo Medina Taday, portador de la cédula de ciudadanía N°- 060281258-8, con licencia profesional de conductor tipo C, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales para la culminación de esta cesión.

5.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR JUAN CARTAGENA AL SEÑOR OSWALDO SANTILLÁN.

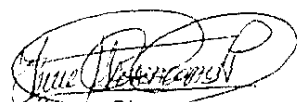
El Sr. Jorge Chacasaguay, pone en consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio; resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del Sr. Juan Cartagena para el Sr. Oswaldo Fernando Santillán Rivera, portador de la cédula de ciudadanía N°- 060367789-9, con licencia profesional de conductor tipo D, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales para la culminación de esta cesión.

6.- APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR ABDÓN MOINA AL SEÑOR CARLOS RUIZ.

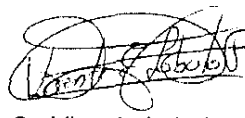
El Sr. Jorge Chacasaguay, pone en consideración la propuesta de dar paso o no el ingreso del nuevo socio, el Sr. Vicente Lobato se manifiesta no aceptar el ingreso del mencionado interesado, el Sr. Patricio Guerra pide una explicación del porque dando el Sr. Vicente Lobato la debida explicación indicando que en otras instituciones que el Sr. Ruiz ha militado no ha sido un elemento que apoya como compañero y que mejor va en contra de los mismos rompiendo toda regla y estatuto, los Srs. Patricio Guerra, Vicente Barreno, Ecuador Ruiz, Juan Cartagena, Abdón Moina, Néstor Jara y la Sra. María Heredia, manifiestan que todas las personas pueden cambiar y que se le dé la oportunidad de ingresar y tendrá que hacer lo que los estatutos dispone, por otra parte el Sr. Mario Vallejo propone que igualmente sea aceptado agregando así que a futuro no se asigne otra cesión de participaciones para él o familiar alguno ni sea considerado como un miembro dirigente, interviene el señor Jorge Calle manifestándose igual que solo se le acepta la cesión con el Sr. Abdón Moina; con los antecedentes expuestos se da paso al ingreso del nuevo socio resolviéndose por unanimidad el aceptar la cesión de 40 participaciones del Sr. Abdón Moina para el Sr. Carlos Ruiz Guevara, portador de la cédula de ciudadanía N°- 060124242-3, con licencia profesional de conductor tipo E, autorizando al señor Gerente que efectué los trámites legales para la culminación de esta cesión.

7.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

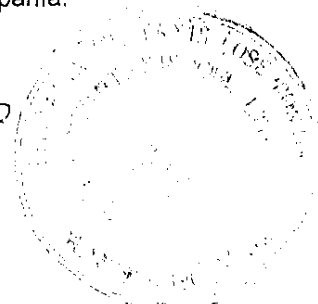
Se procede a dar lectura al acta moción que es apoyada y por unanimidad es aprobada. Siendo las 20H50 se da por culminada la sesión de Junta General Universal con palabras de agradecimiento por parte del Sr. Jorge Chacasaguay Presidente de la Compañía.

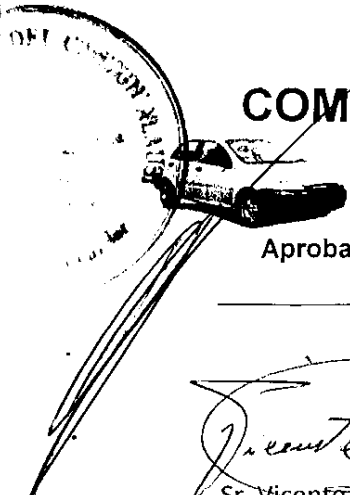


Sr. Jorge Chacasaguay
PRESIDENTE



Sr. Vicente Lobato
SECRETARIO





COMPAÑÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN

PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

Sr. Vicente Barreno

SOCIO

Sr. Jorge Calle

SOCIO

Sr. Néstor Jara

SOCIO

Sr. Patricio Guerra

SOCIO

Sr. Patricio Berrones

SOCIO

Sr. Juan Cartagena

SOCIO

Sr. Herederos de Manuel Chacasaguay

SOCIO

Sr. Juan Crespo

SOCIO

Sr. Abdón Molina

SOCIO

Sr. Rafael Rivera

SOCIO

Sr. Mario Vallejo

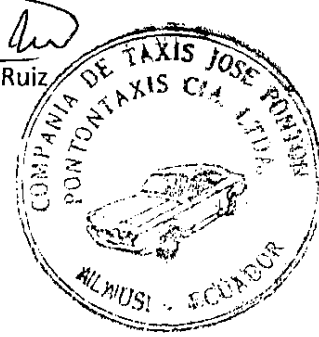
SOCIO

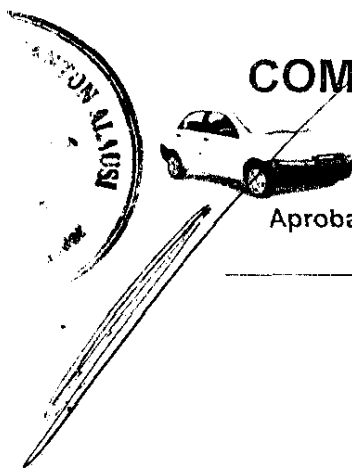
Sr. Rodrigo Berrones

SOCIO

Sr. Ecuador Ruiz

SOCIO





COMPañÍA DE TAXIS CAPITÁN JOSÉ PONTÓN PONTONTAXIS CIA. LTDA.

Aprobado Jurídicamente Mediante Resolución N° 98511157 Inscrita en el Registro
Mercantil N° 6 del 20 de Noviembre de 1998.

CERTIFICACIÓN

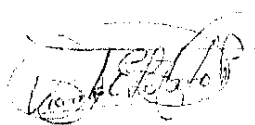
A petición verbal de la parte interesada, en calidad de Gerente General de la Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis CIA. LTDA".

CERTIFICO

Que el Sr. Abdón Moina se encuentra al día con todos sus deberes que la Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis CIA. LTDA", los determina.

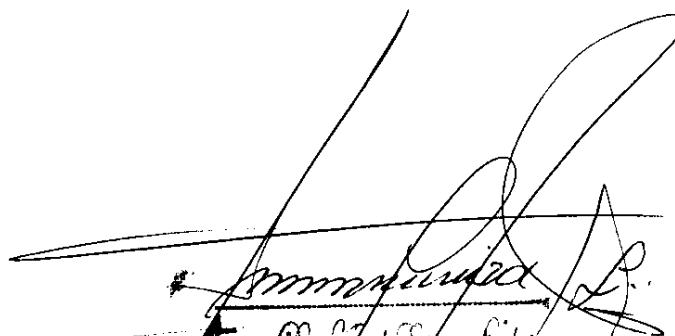
Es todo cuanto puedo certificar en Honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso de la presente como estimare necesario.

Alausí, 9 de enero del 2012



Sr. Vicente E Lobato
GERENTE

..... CELEBRO ANTE MÍ LA **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR:** PROFESOR ABDON MELCHOR MOINA SIGUENCIA Y LICENCIADA CARMEN MERCEDES ZAPATA PIRCA, **A FAVOR DE:** CARLOS RUIZ GUEVARA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA, FIRMADA, SELLADA Y SIGNADA, EN ALAUSI A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**


EL M. Sr. [Signature]
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ALAUSI



OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Alausí, 06 de febrero del 2012.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe la Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis Capitán José Pontón "Pontontaxis" Cía. Ltda., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida No. Cinco (05) y anotada en el repertorio con el No. Cinco (5).


Dr. William Pinós Barrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - ALAUSI

